

CENTRAL DEMOCRATICA DE TRABAJADORES

POR LA AUTONOMIA SINDICAL

ERASMO ESCALA 2170 - FONOS: 715338 - 6994756 - SANTIAGO - CHILE

Santiago, 6 de mayo de 1988.

Nº 72.-/

Señores

Manuel Bustos Huerta y
Arturo Martínez Molina,
Presidente y Secretario General del
Comando Nacional de Trabajadores
PRESENTE.

Estimados compañeros :

En relación a vuestra invitación para participar en la constitución de la "Central Unitaria de Trabajadores", por resolución unánime de nuestro Consejo Directivo Nacional, que oportunamente tomó conocimiento de ella, queremos hacerles llegar nuestro reconocimiento por tan generoso gesto y aprovechar la oportunidad para reflexionar sobre algunas consideraciones que estimamos pertinentes:

1.- COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA.

El factor ideológico, a nuestro juicio, estará siempre presente en toda organización humana, en razón de su naturaleza social y, particularmente, en la organización de los trabajadores, habida consideración a la connotación e importancia que ha adquirido a partir de la segunda mitad del presente siglo. Por ella se interesan, y hacia ella convergen, todas las tendencias ideológicas conocidas, unas con mayor influencia que otras. Y esto hace que la organización sindical derive a diferentes visiones sociales, políticas, económicas y culturales, que sería absurdo o ingenuo pretender negar o minimizar. Si así se hiciera, los verdaderos demócratas estaríamos restando el valioso aporte de los trabajadores organizados para transformar la democracia formal, que perdimos el 11 de Septiembre de 1973, en una democracia real, en una democracia política, económica, social y cultural, que sólo puede ser posible con la participación de la comunidad organizada, de la que la organización de los trabajadores constituye la avanzada. Y lo que es peor, estaríamos repitiendo los mismos errores que condujeron a la dictadura que nos gobierna desde hacen casi quince años.

Por la razón antedicha, creemos que toda organización sindical superior, especialmente las de cúpula, deben comprometer su irrestricta adhesión al sistema democrático, que debiera ser claramente definido para evitar confusiones o "contrabandos ideológicos", por cuanto mentalidades totalitarias de extrema derecha han bautizado su "modelo" como "democracias protegidas o autoritarias", mientras que las de extrema izquierda lo han hecho como "democracias populares". Y bien sabemos que unas y otras son simples dictaduras; de distinto signo, de distinta orientación, pero en las que los trabajadores son las víctimas preclínicas. Así sucede en Chile. Así sucede en Polonia.

Por la experiencia vivida, hoy no es conveniente hablar globalmente de democracia. ¡ Todos son demócratas ! ¡ Todos -

la acomodan a sus particulares objetivos ! Pareciera que somos instrumentos de una cultura de la mentira, del engaño, del cinismo y del fraude. Se hace indispensable, entonces, que sepamos claramente de qué tipo de democracia hablamos para que los trabajadores también sepan claramente a qué tipo de democracia adhieren...

La CDT. lo ha dicho en sus documentos para que nadie se llame a engaño. La CDT. ha elegido el camino de la democracia representativa, la misma que perdimos el 11 de septiembre de 1973: pluralista, con separación de los poderes del Estado, alternancia en el Poder a través de elecciones libres, secretas, periódicas e informadas, regida por el principio de la soberanía popular y con pleno respeto de los derechos de la persona humana, de los nuestros y de los de nuestros adversarios. Y lo hemos hecho así porque estamos convencidos de que es el sistema que representa el marco socio-político donde de manera óptima se puede desarrollar la organización sindical de los trabajadores y llevar a cabo las acciones sindicales, tanto a nivel de empresa o centro de trabajo, cuanto en el ámbito de la sociedad en general.

Sostenemos que este compromiso es una necesidad imperiosa en el Chile del mañana, en razón que no siempre el movimiento sindical en el pasado estuvo clara y tajantemente comprometido con este sistema político y no pocas veces lo puso en jaque por razones no suficientemente compartidas ni valdeamente justificadas, a la luz de la vocación democrática de la inmensa mayoría de los trabajadores chilenos.

No podemos perder de vista que dentro de una concepción moderna y avanzada del sindicalismo, el rol de la organización sindical, particularmente sus organizaciones de cúpula, no es sólo la mera defensa de los intereses de sus miembros, sino que también lo es la defensa y desarrollo de la sociedad en que está inserto. Concretando más todavía, la organización sindical de los trabajadores no es sólo una organización integrante de la sociedad democrática, sino que también debe ser una organización defensora de la democracia, co-responsable de su desarrollo y actor social en constante lucha para superar sus imperfecciones. La organización sindical de los trabajadores debe, por tanto, incorporarse al proyecto global de la sociedad democrática, el que trasciende los distintos proyectos particulares. Esto implica, además, que toda organización sindical debe tener conciencia de los límites que tiene el logro de sus objetivos en relación al Bien Común de la sociedad toda.

Por la traumática experiencia sufrida durante la dictadura militar-empresarial de Pinochet, la organización sindical de los trabajadores, al igual que las demás organizaciones sociales, debe comprender que sus acciones se llevan a cabo en una sociedad democrática, lo que supone que debe haber una toma de conciencia de lo que éste significa no solamente en la impetración de derecho, sino también en el cumplimiento de deberes y obligaciones. En una sana convivencia democrática, debemos acostumbrarnos a que los derechos de uno terminan donde comienzan los derechos del otro. Y esta escuela sólo es posible hacerla carne en los grupos humanos que comparten un mismo principio democrático...

2.- INDEPENDENCIA Y AUTONOMIA SINDICAL.

La CDT. reconoce la importancia de los partidos políticos en una sociedad democrática, por ser los cauces para el ejercicio de la soberanía popular, y respeta sus legítimas aspiraciones de acceder al poder para poner en práctica sus postulados y programas, pero declara enfáticamente que resulta contrario a la naturaleza de la organización sindical el manipular sus funciones propias para ponerlas al servicio de un partido político determinado. Por esta misma razón, creemos que no existe el derecho de la organización sindical, como persona jurídica o ente colectivo, de afiliarse, abierta o encubiertamente, a entidades políticas o similares. No desconocemos que la organización sindical, especialmente las de grado superior, tienen una inevitable connotación política, inherente a su razón de ser; sin embargo, distinguimos claramente entre la política sindical y el "partidismo" sindical. La primera la entendemos como el interés de pronunciarse sobre los problemas nacionales que afectan a los trabajadores en su conjunto y el interés de participar en la cosa pública con su propio proyecto de socie-

dad, que puede o no ser coincidente con la visión de un determinado partido político. El "partidismo" sindical, en cambio, convierte a la organización sindical en una mera prolongación de uno o varios partidos políticos, distorsionando su sentido y eficiencia, porque los dirigentes sindicales superponen su "disciplina" política sobre sus responsabilidades sindicales. Para nosotros, la organización sindical es el "mundo" del trabajo organizado y no el "pueblo" organizado. Para nosotros, es importante la cooperación entre partidos políticos y organización sindical, pero con independencia real y respeto mutuo. Y esto no significa, como ciertos intereses creados han pretendido presentarnos, que seamos contrarios a la militancia de los trabajadores en partidos políticos, lo que reconocemos y respetamos como un derecho inalienable de cada uno de los miembros de la organización sindical, individualmente considerados...

Estamos conscientes de que esta situación no puede erradicarse de la noche a la mañana porque responde a una causal histórica y a una especie de sub-cultura político-sindical, pero si nos conformamos con simples "declaraciones de intenciones" y postergamos indefinidamente la iniciación de una praxis o de una conducta sindical diferente por temor a provocar rupturas, se estará desperdiciando la oportunidad, que tal vez no vuelva a repetirse, de iniciar la construcción de un movimiento sindical renovado, representativo y eficaz. No olvidemos que la organización sindical ha estado desde siempre, y mucho más en la dictadura, rígidamente controlada por el Estado, a tal punto que no exageramos cuando decimos que ha sido una organización "cautiva" ...

Por desgracia, vemos que Uds. todavía son reacios a luchar en serio por la independencia de la organización sindical. No olvidemos que fue por esta causa que la COT. se marginó del Comando en 1984, cuando ciertos partidos políticos, que se autoproclaman depositarios del destino de los trabajadores, presionaron para que la dirección fuera cuoteada proporcionalmente a las tendencias que en ese entonces allí surgían. Además, hemos conocido una circular, profusamente difundida en el país, en que el departamento nacional sindical de un conocido partido político, llamaba a la constitución de la "central unitaria", con miras a ser única, como se sostiene en algunos círculos antes de que lo hiciera el propio Comando... Y hoy, a pesar de los discursos y declaraciones, vemos que al designar la Comisión Organizadora, que se supone tendrá la responsabilidad de preparar el acto constituyente, se vuelva a cometer el mismo error, lo que demuestra que los malos hábitos, que se rechazan en declaraciones públicas, todavía norman la vida sindical de muchos dirigentes. ¡ Con razón el oficialismo dice que no hemos aprendido nada ! Y esta es una diferencia muy de fondo, especialmente para el Chile del mañana, porque el dirigente sindical, desde nuestra perspectiva, en su cometido, representa a la organización sindical y a los trabajadores que la componen y no al partido político en que milita. Y esto hay que demostrarlo en los hechos, no solamente en las palabras.

Pero todavía hay algo más importante. Si verdaderamente Chile tendrá una democracia de participación, como esperamos, la organización de los trabajadores no puede estar supeditada a otros intereses y objetivos que no sean los propios, ni sometida a controles que la esterilicen, sino que debe contar con la misma "soltura" que tienen las organizaciones de los empresarios para participar en la vida política, económica, social y cultural del país. Incluso más. Pensamos que debe contar con lo que hemos denominado "autonomía sindical normativa", es decir, debe tener la facultad o las atribuciones para crear instituciones, a través de la negociación colectiva, que puedan operar de pleno derecho con la sola dictación de los reglamentos pertinentes, sin estar sometida a autorizaciones o exigencias previas o posteriores... Como Uds. podrán comprender, una organización sindical con estos poderes no debe estar dirigida por hombres que estén "en comisión de servicios" para servir otros intereses. Si los dirigentes sindicales van a seguir siendo más funcionales a los intereses partidistas que a los de la organización sindical y sus afiliados, estarán construyendo en el barro porque éso fue lo que produjo el desánimo de los trabajadores chilenos en épocas no demasiado pretéritas, cuyo recuerdo todavía está vivo en amplios sectores de trabajadores. ¡ La lucha por la conquista de la verdadera autonomía sindical no puede darse con caretas o disfraces !

3.- DERECHO A LA PARTICIPACION.

A medida que la humanidad ha evolucionado, se ha reconocido que la democracia representativa, reducida a la formalidad política de gobierno, necesita de una modernización. Y esa no puede ser otra que la PARTICIPACION de los ciudadanos en la construcción de la sociedad y en la conducción del Estado. El gobierno del pueblo ha de manifestarse en la presencia responsable de éste en los centros de decisiones para la concreción de sus puntos de vista, en el conocimiento y análisis de los problemas nacionales. La participación, pues, está en la lógica viviente de la democracia y su ausencia la hace vulnerable a sus enemigos. Ser verdaderamente demócratas es proponerse como fin la transformación del individuo en ciudadano libre, que se quiere y se siente responsable, capaz de participar en los asuntos de la cosa pública día tras día y no solamente mediante la emisión de un voto periódico; capaz de participar en la vida económica y social y, en primer lugar, en la vida de la empresa que lo emplea, de manera que la antigua distinción entre gobernantes y gobernados, entre empleadores y trabajadores, no perpetúe la eterna separación entre amos y esclavos, nunca superada totalmente y siempre susceptible de renacer.

En el Chile de hoy, todos los sectores políticos coinciden en señalar que la democracia chilena existente hasta el 11 de septiembre de 1973 estuvo caracterizada por la ausencia de una efectiva participación del pueblo en la movilización, conducción y solución de las realidades nacionales, por cuanto dicha democracia se mantuvo fundamentalmente en el terreno político, en que el pueblo era llamado cada cierto tiempo a escoger entre diversos candidatos para el ejercicio del poder ejecutivo, legislativo y comunal. Por lo tanto, en el Chile del mañana, por lo que hemos leído y escuchado de los dirigentes de distintos partidos políticos, la democracia formal existente a 1973 será remozada, creando canales adecuados y de efectiva participación.

Participar no es ser testigo, es ser actor; no es asentir, es consentir y decidir; no es ser espectador, es ser protagonista. En consecuencia, participa realmente en el gobierno quien de algún modo resuelve, no el que es consultado o el que tiene que cumplir una resolución ya adoptada porque no le queda otra cosa que hacer. Y aquí, precisamente en la participación, es donde surgirán las diferencias y los problemas al interior de las organizaciones heterogéneas, como las centrales únicas, cuando la afinidad o comunión de principios ha sido postergada por una errónea diagnosis del presente, por una falsa visión del futuro, por una "amnesia" del pasado, o, simplemente, por razones más emocionales que racionales. Porque todos conocemos las enormes diferencias que separan a los trabajadores de pensamiento democrático de los de pensamiento marxista-leninista. Tenemos visiones absolutamente contrapuestas sobre el régimen político, económico, social y cultural que aspiramos a construir. En una democracia de participación, en que los cuerpos intermedios serán los verdaderos constructores de la sociedad en que aspiran vivir ¿por qué luchan los representantes de una organización única? ¿Será el mismo planteamiento de los marxistas-leninistas y los no marxistas-leninistas? ¿O cada dirigente o representante en los distintos niveles de participación correrá con colores propios? Este es un asunto de enorme importancia y trascendencia para el futuro de la organización sindical. Negarlo o posponer una definición, sólo va en perjuicio de "nuestra" democracia y de los demócratas porque estamos absolutamente convencidos de que la democracia que nacerá post Pinochet será una democracia de participación. Y en ella, los trabajadores, a través de sus organizaciones sindicales, deberán participar con su propia identidad, con su propio proyecto, que puede o no tener semejanzas con el de algún partido. Si no es así, no tiene sentido hablar de democracia de participación; bastaría con adscribir o suscribir el proyecto o programa de algún partido político determinado, como fue fatalmente en el pasado. Pero ello significaría hipotecar el futuro del movimiento sindical en su conjunto. La CDT. no está por la repetición de errores.

4.- UNIDAD SINDICAL.

Mucho se ha manoseado y se manosea la cuestión de la unidad sindical, como si ella fuera la receta mágica para la so-

lución de todos los problemas de los trabajadores. Y lo más curioso es que vemos más interesados en esta unidad a los "técnicos", a los dirigentes políticos de ciertos partidos, que a los trabajadores mismos. ¡ Ya tenemos experiencia en Chile sobre esta unidad ! ¡ No quisiéramos hacer historia ! Lo que se hizo en Chile, se hizo porque vivíamos otra etapa de la historia y por que en ese momento se creyó necesario hacerlo. Así como hay partidos políticos que reconocen los errores del pasado y manifiestan su firme voluntad de no repetirlos, así también debiera ser el movimiento sindical, especialmente cuando hablamos de la máxima representatividad de los trabajadores. Debemos comprender que a futuro se necesita una organización sindical diferente a la tradicional: orgánica y económicamente poderosa, en que cada grado o estamento tenga facultades y atribuciones diferentes para evitar la atomización. La negociación colectiva debiera ser por área o sector industrial, a nivel de federación o confederación. Por lo tanto, la central no debe ser para negociar colectivamente condiciones salariales o de trabajo. Su función está más allá de eso. Su función será eminentemente política, en el buen sentido de la palabra, para relacionar los trabajadores organizados con la sociedad y el Estado...

Para explicitar nuestra posición, y solamente por esta razón, debemos recordar que los trabajadores chilenos, tal vez por las circunstancias socio-políticas del momento, desarrollamos un sindicalismo confrontacional, de choque, reivindicativo economicista al interior de la empresa, sin jugar ningún rol propio o específico frente al Estado; por el contrario, como lo señala acertadamente el investigador socialista, Rodrigo Jiliberto, en su obra "Libertad Sindical o Sindicalizar la Libertad", la Central Unica de Trabajadores adhirió, más bien suscribió, los principios del marxismo-leninismo y, particularmente, del partido comunista, reflejando con ello, no solamente la carencia de un proyecto de sociedad propio de los trabajadores, sino que, lo más importante, imponiéndose este "modelo" a los amplios sectores de trabajadores no marxistas que, sin profundizar debidamente en la materia, se vieron "incorporados" a la lucha por principios y objetivos que rechazaban rotundamente en otras esferas. Hoy estamos hablando otro lenguaje, vivimos otra realidad y tenemos otras aspiraciones y objetivos, como trabajadores. Hoy hablamos de la necesaria independencia y autonomía de la organización sindical de los trabajadores, lo que ya implica un cambio radical en nuestras relaciones históricas con los partidos políticos. Hoy hablamos de una democracia de participación para el futuro. Hoy hablamos de la condición de "cuerpo intermedio" de la organización sindical... Todo esto conforma un solo todo que no podemos perder de vista al plantear la "reconstrucción" del movimiento sindical. Por tanto, a nuestro juicio, la organización sindical superior de los trabajadores chilenos no debería ceñirse a los "moldes" clásicos o históricos, so riesgo de quedarse románticamente estancada en el pasado...

La organización sindical de los trabajadores es una parte componente de toda sociedad democrática, cuyo rol básico corresponde, precisamente, al de las estructuras intermedias entre el hombre y el Estado. Su misión principal no puede ser sólo la reivindicación economicista, sin duda importante, sino que la función de intermediación entre Estado y Sociedad, ya reconocido y aceptado en la mayoría de los partidos políticos nacionales, la convierte en la herramienta indispensable para la estabilidad democrática y la construcción de una sociedad más justa y solidaria. De aquí se desprende, entonces, que las relaciones entre la sociedad y la organización de los trabajadores son constantes y recíprocas. Toda organización sindical existe y se desarrolla en una sociedad determinada con la que está en permanente relación y condicionamiento. En esta mutua relación, las acciones de la organización sindical, particularmente las de cúpula, no pueden ser meramente reactivas y/o de respuesta a determinados estímulos del medio social o a situaciones socio-políticas circunstanciales, como lo fue en el pasado, sino que ellas deben responder necesariamente a un proyecto propio que defina la posición y objetivos de la organización sindical en el entorno en que se desenvuelve.

Al hablar de proyecto sindical, queremos reafirmar lo que ya dijimos anteriormente en el sentido de que toda organización de los trabajadores tiene orientaciones y valores ideológicos que definen su identidad; en base a las cuales se implementan las acciones, se determinan las metas y se define su función o rol dentro de la sociedad. De acuerdo con lo dicho, no podemos desconocer, entonces, que la organización de los trabajadores tiene proyecciones políticas, económicas, sociales y culturales, que trascienden el pensamiento particular y específico de sus miembros, con una expresión ideológica propia que constituye una nueva corriente entre las que

conforman el pensamiento político moderno. En consecuencia, la lucha de los trabajadores organizados no debe ser sólo para lograr mejoramientos en sus condiciones de vida y de trabajo, sino que debe perseguir, como finalidad su prema, la elevación de la dignidad de la persona del trabajador; como finalidad inmediata, la intervención en la vida económica-social del país y la transformación de la empresa para hacerla más humanizada; y, como finalidad ulterior, debe ser un factor determinante en el cambio de la sociedad en que están insertos para hacerla más justa y solidaria. Por sostener estos postulados, se ha dicho peyorativamente que la CDT es una "central ideológica", pretendiendo asimilarnos a un partido político determinado. ¡Nada más lejos de nuestras intenciones y objetivos! Nosotros hemos sido los iniciadores, y nos hemos convertido en verdaderos paladines, por la reivindicación de la independencia y la autonomía de la organización sindical. Y no queremos caer en los mismos errores en que cayó, en su tiempo, la C.T.CH. y la C.U.T.

Ideología, según el diccionario, es un conjunto de teorías, pensamientos y postulados que constituyen un programa político o social. Y esto es lo que pretendemos para el movimiento sindical chileno. Tener personalidad propia con un proyecto propio.

Sin duda que la realidad que hoy vive la sociedad chilena permite a algunos sostener que los trabajadores tienen problemas comunes. Pero fuerza es reconocer que esta situación no será permanente y que la organización sindical no se agota en su lucha contra la dictadura. Definir como objetivo del movimiento sindical el término de este régimen político, sin otras consideraciones futuristas, es subestimar la madurez y la responsabilidad de los trabajadores, es llevarlos a desarrollar sólo una capacidad destructiva, de oposición, de anti, lo que puede inducir a forzar la unidad y coincidencias por sobre las innegables discrepancias acerca de valores y problemas fundamentales.

No cabe dudas que para provocar la transición hacia la democracia y lograr afianzar el futuro sistema político es esencial la unidad de todos los chilenos. Si la unidad es sólo para superar la dictadura tal objetivo no justifica una unidad orgánica de TODOS los trabajadores, sino una debida concertación táctica y estratégica. Pero si la unidad es para efectuar u orientar acciones sindicales con miras a cambiar o perfeccionar las estructuras institucionales, o para actuar como personero político-sindical de los trabajadores frente al gobierno, ello requiere de una unidad orgánica, la que necesariamente, como ya hemos demostrado, deberá estar basada en concepciones o valores comunes, como los que hemos señalado precedentemente.

Nadie podrá negar que existen sustanciales diferencias entre los sindicalistas de orientación marxista-leninista y los de orientación democrática humanista, y que tales diferencias impiden y hacen contraproducente una unidad sindical orgánica que busque objetivos socio-políticos relacionados con la futura institucionalidad del país.

Estamos absolutamente convencidos que la posición de recomponer una sola central sindical única responde más a una ideologización que a un análisis objetivo de la realidad del movimiento sindical y de la sociedad en que a éste corresponde desarrollarse. A nuestro entender, la creación de una central sindical única presenta, entre otros, los siguientes inconvenientes :


- a) La "bandera" de la central única es una típica estrategia del Partido Comunista porque sabe que, mimetizado, su capacidad organizativa le da un mayor poder de control sobre una masa más amplia de trabajadores.
- b) Es un objetivo que divide en lugar de unir, como quedó demostrado en el pasado, porque una vez estructurada la central única, se generan divisiones no declaradas en su interior por la preeminencia que cada tendencia política busca para su posición.
- c) Una sola central sindical única, con participación orgánica y permanente de las corrientes marxistas-leninistas, no puede evitar su acción política-partidista, por cuanto esta connotación es inherente a la estructura verticalista y centralista que dicha corriente política asigna a la organización sindical.
- d) Para el objetivo fundamental de alcanzar la democracia y darle estabilidad en el tiempo, la existencia de una sola central, altamente politizada

da, es sin duda un factor negativo e, incluso, peligroso, habida consideración a la posición que ha adoptado el partido comunista.

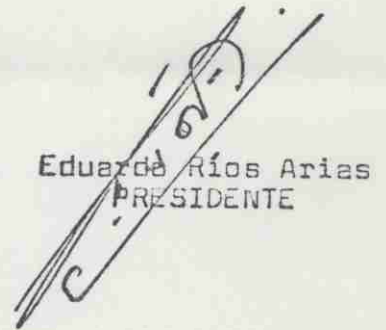
La Central Democrática de Trabajadores, continuadora a la vez del "Grupo de los Diez", conformado en Abril de 1975, no ha sido constituida como organización circunstancial o pasajera a raíz de la dictadura, sino que ha nacido como una alternativa de cambio para desarrollar un nuevo estilo de sindicalismo basado, no en la confrontación y el choque con la empresa o la sociedad, sino más bien en la participación y el consenso, a la luz de la experiencia histórica del movimiento sindical chileno, particularmente de los últimos veinte años. No es una organización paralela o divisionista, como pudiera sostenerse en forma simplista. Es una organización futurista que busca la inserción y el compromiso de los trabajadores, a través de su organización sindical, con la democracia representativa y la sociedad toda. No renegamos del pasado; simplemente queremos superarlo para que ninguna otra dictadura azote a nuestro país en el día de mañana.

Por todo lo anterior y dando cumplimiento al acuerdo unánime adoptado por nuestro Consejo Directivo Nacional, declinamos nuestra participación en la Comisión Organizadora y en el Congreso Constituyente de la Central Unitaria de Trabajadores.

Saludan fraternalmente a Uds.,


Hernol Flores Opazo
SECRETARIO GENERAL




Eduardo Ríos Arias
PRESIDENTE